



DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMAS
ESPECIALES DE LA PRESIDENCIA

"Año de la Innovación y de la Competitividad"

ACTA DE ADJUDICACIÓN RELATIVA AL PROCESO DE COMPARACIÓN DE PRECIOS DE Ref. DIGEPEP-CCC-CP-2019-0016, CONVOCADO PARA LA COMPRA DE TONERS PARA IMPRESORAS HP LASERJET DE DISTINTOS MODELOS DESTINADO A MIPYMES A TRAVÉS DEL PLAN QUISQUEYA APRENDE CONTIGO/QAC.

ACTA DE ADJUDICACIÓN PROCESO DIGEPEP-CCC-CP-2019-0016. En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, el primer (01) días del mes de abril del año dos mil diecinueve (2019) siendo las tres de la tarde (03:00 P.M.), se reunieron previa convocatoria, los siguientes miembros del Comité de Compras y Contrataciones de la **DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMAS ESPECIALES DE LA PRESIDENCIA (DIGEPEP):** Lic. Elisa Aimé Ramírez, Encargada Administrativa, Presidenta del Comité de Compras y Contrataciones, **Miembro,** Lic. Ana Cristina De Peña, Directora Administrativa y Financiera **Miembro,** Dr. Joaquín López Consultor Jurídico, Asesor Legal del Comité, **Miembro,** y Lic. Hissy Vásquez Responsable de la Oficina de Acceso a la Información Pública (OAI), **Miembro** con el objetivo de decidir sobre la adjudicación del proceso No. **DIGEPEP-CCC-CP-2019-0016,** convocado para la **COMPRA DE TONERS PARA IMPRESORAS HP LASERJET DE DISTINTOS MODELOS DESTINADO A MIPYMES A TRAVÉS DEL PLAN QUISQUEYA APRENDE CONTIGO/QAC,** este Comité de Compras y Contrataciones haciendo uso de las atribuciones que les confiere la Ley 340-06 establece lo siguiente:

CONSIDERANDO: Que desde el día veinte (20) de marzo de año dos mil diecinueve (2019) estuvieron disponibles en la página Web de la institución: www.digepep.gob.do para todos los interesados, las especificaciones técnicas del referido proceso.

CONSIDERANDO: Que el plazo para la recepción de Ofertas Técnicas (Sobres A) y Ofertas Económicas (Sobres B) fue pautado para el día veintisiete (27) de marzo del dos mil diecinueve (2019) hasta las tres treinta de la tarde (03:30 P.M.).

CONSIDERANDO: Que el acto de apertura de las Ofertas Técnicas (Sobres A) se realizó el veintisiete (27) de marzo del dos mil diecinueve (2019), a las cuatro horas y treinta y nueve minutos de la tarde (4:39 P.M.), en presencia del Dr. Adolfo Sanchez, Abogado Notario Público de los del Número del Distrito Nacional.

CONSIDERANDO: Que fueron recibidas cuatro Propuestas Técnicas (Sobres "A") y cuatro Propuestas Económicas (Sobres B), presentados por los oferentes **CENTROXPRT STE, SRL, COMPU-OFFICE DOMINICANA, SRL, GRUPO ICEBERG, SRL, y SUPLITODO TINTOR, SRL.**

CONSIDERANDO: Que el plazo para la verificación, validación y evaluación de Ofertas Técnicas (Sobres A), fue hasta el día veintisiete (27) de marzo del dos mil diecinueve (2019).

CONSIDERANDO: Que el plazo para la notificación de errores de naturaleza subsanable fue hasta el día veintiocho (28) de marzo del año dos mil diecinueve (2019) hasta las cuatro horas de la tarde (4:00 P.M.).

CONSIDERANDO: Que una vez transcurrido este último plazo, fueron remitidas las ofertas técnicas a los peritos responsables de la evaluación, los cuales rindieron a tales fines rindieron un informe de recomendación de habilitación respecto de los tres oferentes participantes en el proceso.

CONSIDERANDO: Que en consecuencia y atendiendo a las recomendaciones de los Peritos actuantes en el proceso, fueron habilitados por el Comité de Compras y Contrataciones los oferentes **CENTROXPRT STE, S.R.L., COMPU-OFFICE DOMINICANA, S.R.L., GRUPO ICEBERG, S.R.L., y SUPLITODO TINTOR, S.R.L.** para la apertura de sus respectivas ofertas económicas.

CONSIDERANDO: Que la apertura de las **Ofertas Económicas (Sobres "B")** se realizó el día veintinueve (29) de marzo del dos mil diecinueve (2019), a las cuatro horas y treinta y un minutos de la tarde (04:31 P.M.), en presencia del **Dr. José de Jesús Nuñez Morfas**, Abogado Notario Público de los del Número del Distrito Nacional.

CONSIDERANDO: Que la sociedad **CENTROXPRT STE, S.R.L.**, presentó su oferta por un monto total de **DOS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO DE PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$2,780,174.00)**, con una Garantía de seriedad de la oferta de la Aseguradora Seguros APS, S.A. por valor de **CUARENTA Y CINCO MIL PESOS DOMINICANOS (RD\$45,000.00)**, con fecha de vigencia del 27 de marzo de 2019 al 27 de septiembre de 2019.

CONSIDERANDO: Que la sociedad **COMPU-OFFICE DOMINICANA, S.R.L.** presentó su oferta por un monto total de **TRES MILLONES CINCUENTA MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE DE PESOS DOMINICANOS CON 34/100 (RD\$3,050,139.34)**, con una Garantía de seriedad de la oferta de la Aseguradora Patria Compañía de Seguros, S.A. por valor de **TREINTA Y CINCO MIL PESOS DOMINICANOS (RD\$35,000.00)**, con fecha de vigencia del 27 de marzo de 2019 al 30 de junio de 2019.

CONSIDERANDO: Que la sociedad **GRUPO ICEBERG, S.R.L.** presentó su oferta por un monto total de **TRES MILLONES CIENTO TRECE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS DOMINICANOS CON 20/100 (RD\$3,113,477.20)**, con una Garantía de seriedad de la oferta de la Aseguradora General de Seguros, S.A. por valor de **TREINTA Y CINCO MIL PESOS DOMINICANOS (RD\$35,000.00)**, con fecha de vigencia del 27 de marzo de 2019 al 30 de junio de 2019.

CONSIDERANDO: Que la sociedad **SUPLITODO TINTOR, S.R.L.** presentó su oferta por un monto total de **TRES MILLONES DOSCIENTOS VEINTITRÉS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS DOMINICANOS CON 80/100 (RD\$3,223,476.80)**, con una Garantía de seriedad de la oferta de la Aseguradora Seguros APS, S.A. por valor de **CUARENTA MIL PESOS DOMINICANOS (RD\$40,000.00)**, con fecha de vigencia del 27 de marzo de 2019 al 27 de septiembre de 2019.

CONSIDERANDO: Que evaluadas las ofertas económicas antes indicadas, los Peritos a cargo de la misma establecieron que las mismas se ajustan a los términos y condiciones económicas establecidas para este proceso y en tal sentido recomendaron la selección de la oferta económica más favorable para la institución.

VISTA: La Ley No.340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006).

VISTA: La Ley No. 449-06, de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006), que modifica algunos artículos de la Ley No. 340-06.

VISTO: El Reglamento No. 543-12, de Aplicación de la Ley No.340-06, de fecha seis (06) de septiembre del dos mil doce (2012).

VISTO: El Pliego de Condiciones del proceso de Comparación de Precios No. DIGEPEP-CCC-CP-2019-0016.

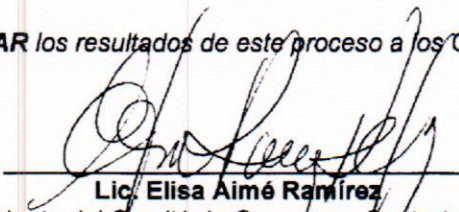
EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMAS ESPECIALES DE LA PRESIDENCIA (DIGEPEP), EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES LEGALES Y REGLAMENTARIAS,

RESUELVE:

PRIMERO: DECLARAR como adjudicatario de los ítems 1,2,3, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12 del proceso No. DIGEPEP-CCC-CP-2019-0016 convocado para la **COMPRA DE TONERS PARA IMPRESORAS HP LASERJET DE DISTINTOS MODELOS DESTINADO A MIPYMES A TRAVÉS DEL PLAN QUISQUEYA APRENDE CONTIGO/QAC** a la sociedad **CENTROXPRT STE, S.R.L.**, titular del RNC No. 1-31-20277-2, por un monto ascendente a **DOS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL CIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS DOMINICANOS CON 70/100 (RD\$2,780,175.70)**, por los motivos antes expuestos.

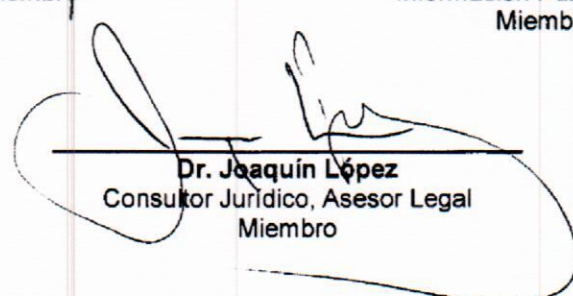
SEGUNDO: DECLARAR como adjudicatario el ítem 5 del proceso No. DIGEPEP-CCC-CP-2019-0016 convocado para la **COMPRA DE TONERS PARA IMPRESORAS HP LASERJET DE DISTINTOS MODELOS DESTINADO A MIPYMES A TRAVÉS DEL PLAN QUISQUEYA APRENDE CONTIGO/QAC** a la sociedad **SUPLITODO TINTOR, S.R.L.**, titular del RNC No. 1-31-29305-2, por un monto ascendente a **TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS DOMINICANOS CON 70/100 (RD\$ 374,355.00)**, por los motivos antes expuestos.

TERCERO: COMUNICAR los resultados de este proceso a los Oferentes participantes.


Lic. Elisa Aimé Ramírez
Presidenta del Comité de Compras y Contrataciones
Miembro


Lic. Ana Cristina De Peña
Directora Administrativa y Financiera
Miembro

Lic. Hissy Vásquez
Responsable de la Oficina de Acceso a la
Información Pública (OAI),
Miembro


Dr. Joaquín López
Consultor Jurídico, Asesor Legal
Miembro